



**REPUBLICA DOMINICANA**  
**Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.**  
**SANTO DOMINGO ESTE**  
**TODO POR LA PATRIA**

**ACTA SIMPLE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD APODERANDO A LA (DAF)  
A DAR INICIO AL PROCESO.**

04 de Octubre, 2024.

Al : Subdirector de Compras y Contrataciones, DIGEV.  
Asunto : Autorización de Procedimiento de Compras.

Cortésmente, El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional Santo Domingo Este, en representación de la Máxima Autoridad, atendiendo a las atribuciones que le confiere el Art. 20 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por este medio se aprueba y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), en cumplimiento al manual de procedimientos para las Compras Menores, proceder con los trámites correspondientes, para la **Adquisición de Repuestos para Vehículos, para ser utilizados en vehículos pertenecientes a las Escuelas Vocacionales de Miches, Santo Domingo Este y el Departamento de Transportación de esta Dirección General.**

Dada y firmada en Santo Domingo Este, República Dominicana, a los (04) días del mes de Octubre del año 2024.

**CESAR A. CASTRO MARTINEZ,**  
Coronel Paracaidista, FARD., (DEM).  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, DIGEV.

CM  
np.-